

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 02-11-2022

AUTORIZACIÓN N° 245

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1153, del 06 de Octubre del 2022, de Sra. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Confección de Libretas Personalizadas, para difusión actividades Centro de la Mujer.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-432-AG22 a MONICA ESTER BETANZO MATAMALA, R.U.T. 12.698.893-1, por confección de Libretas Personalizadas.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-086-000, Centro de la Mujer, del Presupuesto vigente por el monto total de \$180.880.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas  
-Interesado

  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADM. Y FINANZAS